

CEMENTOS. Cemento Pórtland. Requisitos

MODIFICACIÓN TÉCNICA 1

CEMENT. Portland cement. Requirements

TECHNICAL MODIFICATION 1

2018-12-28

1ª Edición

© INACAL 2018

Todos los derechos son reservados. A menos que se especifique lo contrario, ninguna parte de esta publicación podrá ser reproducida o utilizada por cualquier medio, electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia o publicándolo en el internet o intranet, sin permiso por escrito del INACAL.

INACAL

Calle Las Camelias 817, San Isidro
Lima - Perú
Tel.: +51 1 640-8820
administracion@inacal.gob.pe
www.inacal.gob.pe

PRÓLOGO

A. RESEÑA HISTÓRICA

A.1 El Instituto Nacional de Calidad - INACAL, a través de la Dirección de Normalización es la autoridad competente que aprueba las Normas Técnicas Peruanas a nivel nacional. Es miembro de la Organización Internacional de Normalización (ISO) y la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC), en representación del país.

A.2 La presente Modificación Técnica ha sido elaborada por el Comité Técnico de Normalización de Cementos, cales y yesos, durante los meses de mayo a setiembre de 2018.

A.3 El Comité Técnico de Normalización de Cementos, cales y yesos, presentó a la Dirección de Normalización -DN-, con fecha 2018-10-02, el PNTN 334.009:2016/MT 1:2018, para su revisión y aprobación, siendo sometido a la etapa de discusión pública el 2018-10-09. No habiéndose recibido observaciones, fue oficializada como Norma Técnica Peruana **NTP 334.009:2016/MT 1:2018 CEMENTOS. Cemento Pórtland. Requisitos. MODIFICACIÓN TÉCNICA 1**, 1ª Edición, el 17 de enero de 2019.

B. INSTITUCIONES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA PERUANA:

Secretaría	Asociación de Productores de Cemento - ASOCEM
Presidente	Manuel Gonzáles de la Cotera - ASOCEM
Secretaria	Juan Avalo Castillo

ENTIDAD**REPRESENTANTE**

Agregados Calcáreos S.A.	Luis Valdera Cajusol
ARPL Tecnología Industrial S. A.	Hugo Lazo Velarde
Caliza Cemento Inca S.A.	Alexander Rojas Ortiz
Cemento Pacasmayo S.A.A.	Gabriel Mansilla Fiestas
Colegio de Ingenieros del Perú CDL - Capítulo de Ing. Civil	Carlos Tapia Martínez
Colegio de Químicos del Perú	Katia Rider Peres-León
COMACSA	Omar Valdera Cajusol
CONCREMAX S. A.	Patricia Bayón Alberca
Consultor	Ana Biondi Shaw
Ministerio de la Producción - Dirección General de Desarrollo Productivo	Manuel Augusto Álvarez
Ministerio de Transportes y Comunicaciones DG de Caminos y Ferrocarriles Dirección de Estudios Especiales	Cesar Ferreyros Corcuera
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Dirección de Construcción	Yesenia Lugo Chávez
SENCICO	Vanna Guffanti Parra
Sika Perú S.A.C.	Wilmer Vásquez
Soluciones Volcan S. A. C.	Iván Castillo Chávez José Becerra Figueroa
UNACEM S.A.A.	Leoncio Gilvonio Alegría
UNICON S. A.	José Álvarez Cangahuala
Universidad Nacional de Ingeniería Facultad de Ingeniería Civil	Carlos Barzola Gastelú Rafael Cachay
Universidad de Ingeniería y Tecnología	Elba Vásquez Arrieta

CEMENTOS. Cemento Pórtland. Requisitos

MODIFICACIÓN TÉCNICA 1

En el capítulo 14: ENVASE Y ROTULADO

Subcapítulo 14.1 La bolsa sirve de envase deberá incluir en el rotulado

Se agrega:

NOTA 10: El contenido de 1 pie cúbico de una bolsa de cemento (42,5 kg), es la unidad establecida en los diseños de mezclas volumétricas de concreto, de uso común en la construcción de diversas obras pequeñas o medianas.

NOTA 11: La manipulación y transporte de la bolsa de cemento se debe realizar con ayuda de medios mecánicos, a fin de prevenir riesgos en la salud del trabajador, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y D. S. N° 010-2009-VIVIENDA Norma Técnica de Edificación G-050: Seguridad durante la Construcción.

En el capítulo 15: ALMACENAMIENTO

Se agrega:

NOTA 12: Las bolsas de cemento se deben almacenar sobre plataformas de madera y en rumas que no excedan las ocho (8) bolsas. La disposición de rumas debe tener en cuenta las facilidades para la manipulación y traslado, así como la circulación de medios de transporte.